

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2007.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Félix Bernardos Gallego

Concejales:

D. Nicolás Domingo Postigo

D. Ángel Aparicio Sanz

D. Mariano Pérez Arroyo

Doña Montserrat Sampedro Hernández

D. Manuel Alberto Alonso Fernández

Ausentes con excusa: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno

Secretario:

D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte a 19 de enero de 2007, a las 13,10 horas se reúnen los señores Concejales arriba citados en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Félix Bernardos Gallego, y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález.

Abierto el acto público, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si están conformes con la redacción del acta de la sesión de 4 de octubre de 2006 y no existiendo ninguna observación, se aprueba en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

2.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO SOCIAL.-

El Sr. Alcalde expone la necesidad de adquirir mobiliario para el centro social, sillas y otros elementos, para lo cual se hace preciso autorizar el gasto a fin de poder contratar su adquisición. Para terminar el salón de plenos, donde hacen falta sillas, se acuerda autorizar un gasto de 4.600 euros para sillas para el centro social un presupuesto de 12.000€ para sillas, cortinas, etc.

El pleno acuerda por unanimidad autorizar el gasto, correspondiendo al alcalde la contratación, de todo lo cual dará cuenta al pleno.

3.- INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES SOLICITADAS.-

Informa el Sr. Alcalde de la solicitud realizada para el bienio 2007-2008 en planes provinciales con obras de pavimentación.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA GESTIÓN DE CENTRO DE ALIMENTACIÓN DE AVES NECRÓFAGAS.-

Se deja sobre la mesa.

5.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLES, INCLUIDO EN EL CONVENIO REDES DE 2006..-

Informa el Sr. Alcalde del otorgamiento de subvención sobre un presupuesto de 30.000 € para el abastecimiento de agua en el convenio de mejora de redes, con aportación de la Se encomienda la redacción de memoria valorada suficiente para la contratación al Sr. Arquitecto municipal, facultando al Sr. Alcalde para su contratación como obra menor. De todo lo cual dará cuenta al Pleno.

En consecuencia se acuerda:

Primero.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el convenio de colaboración ente la Junta de Castilla y León y la Diputación de Segovia para mejora de redes de abastecimiento de agua en municipios de la provincia, anualidad 2006- 2008., con la obra nº 46, denominada "sustitución y ampliación de red de abastecimiento en calles", y cuyo importe total es de 30.000 euros.

Segundo.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponde para su financiación según el siguiente detalle: Junta de 12.000€ y de la Diputación de 10.500€. Ayuntamiento 7.500€.

Igualmente comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse, por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada en el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

Tercero.- Aprobar la memoria redactada y encomendar al Arquitecto municipal, D. Manuel de la Puerta Soriano la redacción de proyecto o documentación de la obra suficiente para a contratación de la obra como menor, por un importe de **30.000,- euros**.

Cuarto.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, previos los trámites que se estimen oportunos, la delegación para contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente. Igualmente, autorizar a la Diputación Provincial de Segovia, a que comunique al contratista que resultare adjudicatario de las obras de referencia, los correspondientes ingresos de los pagos que se realicen en su momento, previa la presentación y aprobación de las correspondientes certificaciones de obras.

6.- SOLICITUDES VARIAS, ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMES SOBRE GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-

Solicitud de ayuda económica de las APAS. Se resuelve conceder la misma cantidad que el año anterior.

Aguederas: se acuerda conceder lo mismo que el año anterior.

Población a 1 de enero de 2006: 476 habitantes, cifra oficial del INE.

Informa “solares y terrenos Ortigosa, S.L.” de los propietarios que han contribuido con las obras de saneamiento y de los que no lo han hecho, a los efectos de que se controle la ejecución del convenio sobre obras de saneamiento de 16 de marzo de 2005.

Se informa del contenido de la carta de las APAS de 23 de noviembre en relación con los hechos

Escritos de Juan Carlos Marcos Bernaldo de 31 mayo 2006 y otro de Pilar Horcajo González y hmno, de 5 de julio de 2006, que contienen respectivos recursos de reposición. Se dejan sobre la mesa.

Liquidaciones de recaudación municipal de agua y saneamiento correspondiente a los semestres 2/2005 y 1/2006, cuya recaudación en vía voluntaria ha llegado al 100 por 100. Con el visto bueno del Sr. Secretario-interventor. Los asistentes aprecian el buen hacer de D^a Rosina de Pedro, auxiliar administrativo municipal, en esta tarea.

Escrito de D^a Magdalena por el que solicita se reconozca y se reclasifique finca urbanizable catastrada con el nº 1709902 en finca urbana. La Corporación no atiende la petición por no quedar justificada, sin perjuicio de que en el procedimiento de revisión de las normas subsidiarias se reexamine la situación de la finca.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Mariano Pérez Arroyo pide al Alcalde que controle que las obras de urbanización en ejecución tengan colocado el correspondiente contador. El Alcalde manifiesta que se revisarán para que ninguna quede sin control del consumo de agua y pago correspondiente.

D^a Montserrat expone que ella misma en nombre de Ortigosa del Monte recogió el primer premio de belenes, que ascendió a 300 €, que se destinarán al material de la próxima actividad colectiva cultural.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por concluido el acto y se levantó la presente acta, que firma con el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.